PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, febrero de 2023

Señor (a)
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4442661
Cargo del supervisor Coordinador Académico
SENA Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes febrero del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4442661 del año (2023)

Mayerline Cardona Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41950999 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS PESOS M/CTE ($43.249.700 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2023 por valor de UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.071.200 ML/CTE), b) Diez pagos iguales por los meses de (Febrero) a (Noviembre) de 2023, por valor de CUATRO MILONES DISCISIETE MIL PESOS M/CTE. ($4.017.000) cada uno. c) un último pago correspondiente al mes de Diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ML/CTE ($ 2.008.500 ML/CTE).

Plazo: Será hasta el (16) de (diciembre) de 2023.

OBJETO: *Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente*

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con	Planeación y orientación de las Actividades de	Documentos del programa de

	los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: Ficha: 2382489 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores, ficha: 2560642 Tecnología en Dibujo y Modelado arquitectónico y de ingeniería, ficha: 2502954 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores	formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Fotos que evidencien el proceso de planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: Imagen guías de aprendizaje
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: Ficha: 2382489 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores, ficha: 2560642 Tecnología en Dibujo y Modelado arquitectónico y de ingeniería, ficha: 2502954 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Evidencia plataforma.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se desarrollaron estrategias de aprendizaje como: • Mapas conceptuales Ilustraciones. • Ilustraciones. • Objetivos. • Presentación previa. • Debates y discusión dirigida. • Talleres. • Clases prácticas. • Resolución de problemas. • Aprendizaje cooperativo. Para los programas de formación: Ficha: 2382489 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores, ficha: 2560642 Tecnología en Dibujo y Modelado arquitectónico y de ingeniería, ficha: 2502954 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores	imágenes documentos propuestos para realizar estrategia.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular,	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	cuando ejecute formación complementaria.		
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Reportar inasistencias de aprendices en plataforma Sena Sofía Plus: Ficha: 2382489 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores, ficha: 2560642 Tecnología en Dibujo y Modelado arquitectónico y de ingeniería, ficha: 2502954 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores. Reporte de novedades académicas de las fichas de formación asignadas	Reporte de inasistencias registradas en Sena Sofia Plus. Ficha: 2382489 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores, ficha: 2560642 Tecnología en Dibujo y Modelado arquitectónico y de ingeniería, ficha: 2502954 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores. Mail enviado al _____encargado del registro de novedades

			coordinación académica de centro.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023.		
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: Ficha: 2382489 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores, ficha: 2560642 Tecnología en Dibujo y Modelado arquitectónico y de ingeniería, ficha: 2502954 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores.	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Evidencia plataforma.
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se ha realizado la solicitud del mismo

24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza –Aprendizaje – Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud Ocupacional. Practicas que orientan respeto por el medio ambiente.	Guías de aprendizaje GFPI-F-135 V.01 que incluyen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales. Los documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Evidencia plataforma.
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.		
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	Se reportan 160 horas de formación. Durante el periodo relacionado	Horas registradas en SofiaPlus y validadas con la persona encargada del proceso. Captura de imagen obtenido de Sofia plus, formato relación de horas mes. Diagramador del mes obtenido Sofia plus.

Obligaciones Generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la	Entrega de documentación requerida para el trámite de

		normatividad exigida por el centro de formación.	contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Participar en reunión para LOS LINEAMIENTOS 2023 formacion titulada día 23 de enero 8:00am a 12:00pm	Email de citación. Evidencia fotográfica. Lista de asistencia.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes MAR	Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes MAR
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	contrato y de los asuntos relacionados con el mismo		
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentose instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección GFEBral y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y	Generar el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F-	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium,

	entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación y reportes de novedades académicas), cargarlo en la Plataforma Territorio. Ficha: 2382489 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores, ficha: 2560642 Tecnología en Dibujo y Modelado arquitectónico y de ingeniería, ficha: 2502954 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores.	disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA Evidencia plataforma.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de FEB 2022.	Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N 9447752600 correspondiente al mes FEB 2022.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso	Se realiza firma digital en formatos como: 1. Actas de origen virtual. 2. Formato de Seguimiento etapa productiva visitas virtuales	Captura de imagen documentos, donde se evidencie la firma. Mail persona encargada de recopilación

	con la debida autorización de quien corresponda	3. Informe mensual de actividades. 4. Otros documentos	información, documentos anexos.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de FEB 2022.	Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N 9447752600 correspondiente al mes FEB 2022.

	Compensación Familiar (cuando corresponda)		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Uso adecuado de ingreso a las instalaciones con las normas exigidas por el centro. Solicitud aprendices uso adecuado de las normas de bioseguridad en ambiente de formación.	Código QR Registro fotográfico
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: Ficha: 2382489 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores, ficha: 2560642 Tecnología en Dibujo y Modelado arquitectónico y de ingeniería, ficha: 2502954 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores.	Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en la plataforma Territorium Evidencia fotográfica plataforma.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el caso que no haya reporte para el mes de otras acciones puede ubicar el siguiente texto. Durante la vigencia reportada no se	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

		presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla 9447752600, Aportes en línea de febrero de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites").

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (33) folios

Cordialmente,



Firma
Mayerline Cardona Martínez
Contratista
C.C. No. 41950999 de Armenia

Recibí a satisfacción:



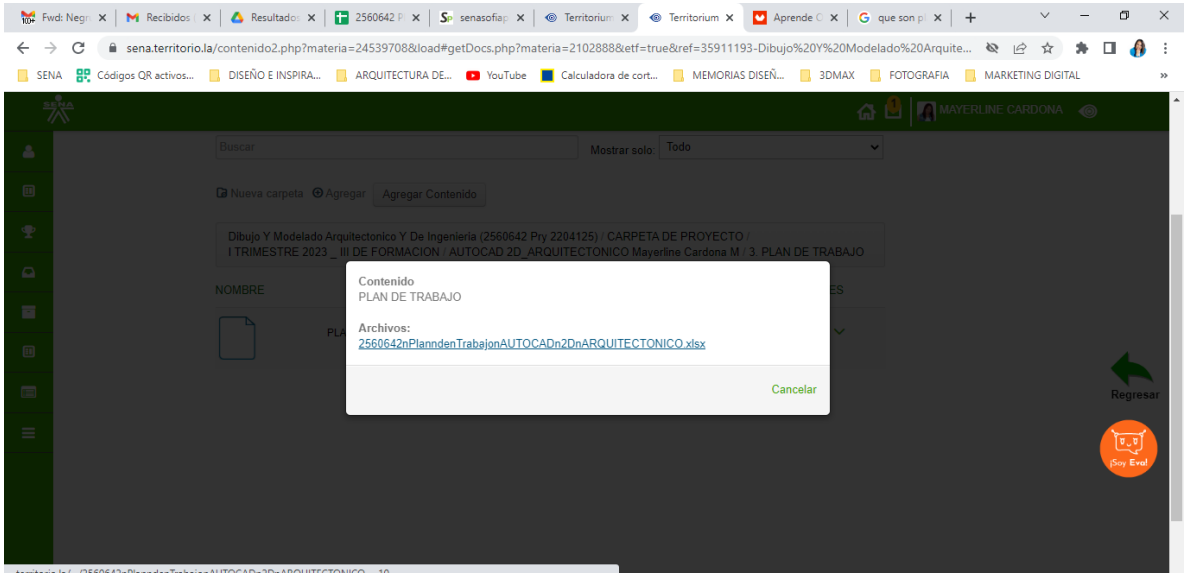
Firma
German Darío Hernández Torres
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4442661
Coordinador Académico
SENA Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria

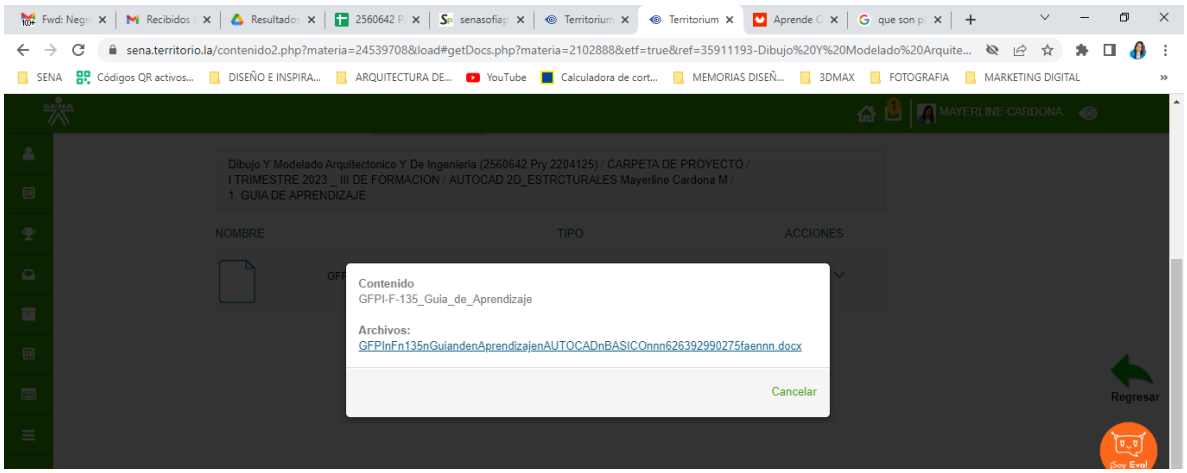
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de MAYERLINE CARDONA MARTÍNEZ, correspondientes del 01 al 28 de FEB de 2023:

- ✓ **Obligación No. 1.** Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

ACCIÓN REALIZADA: Desarrollar las actividades planteadas en la guía de aprendizaje para dar cumplimiento a las actividades planteadas en la formación complementaria; la cual se orientó a través de formación presencial.

Evidencias:

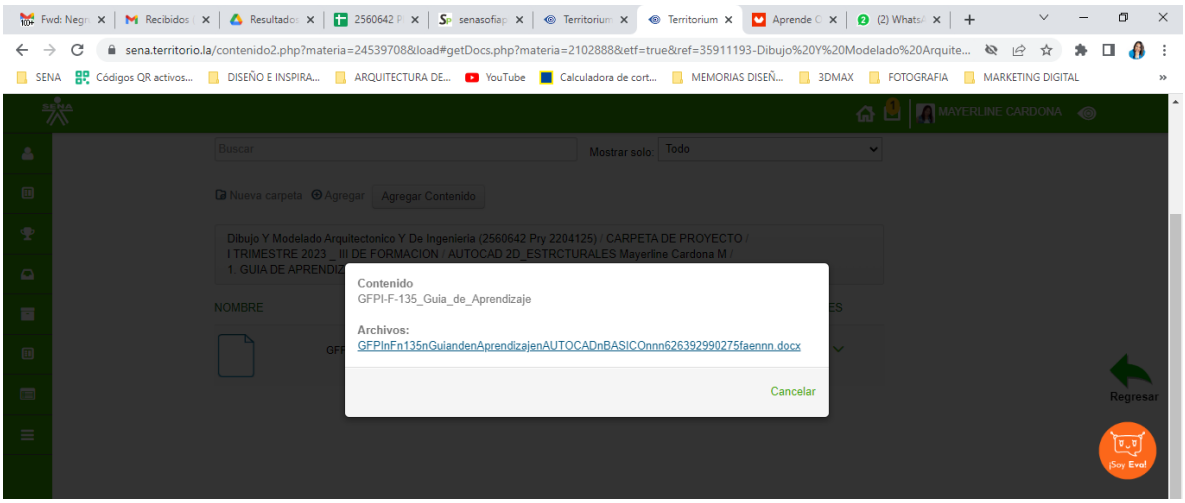


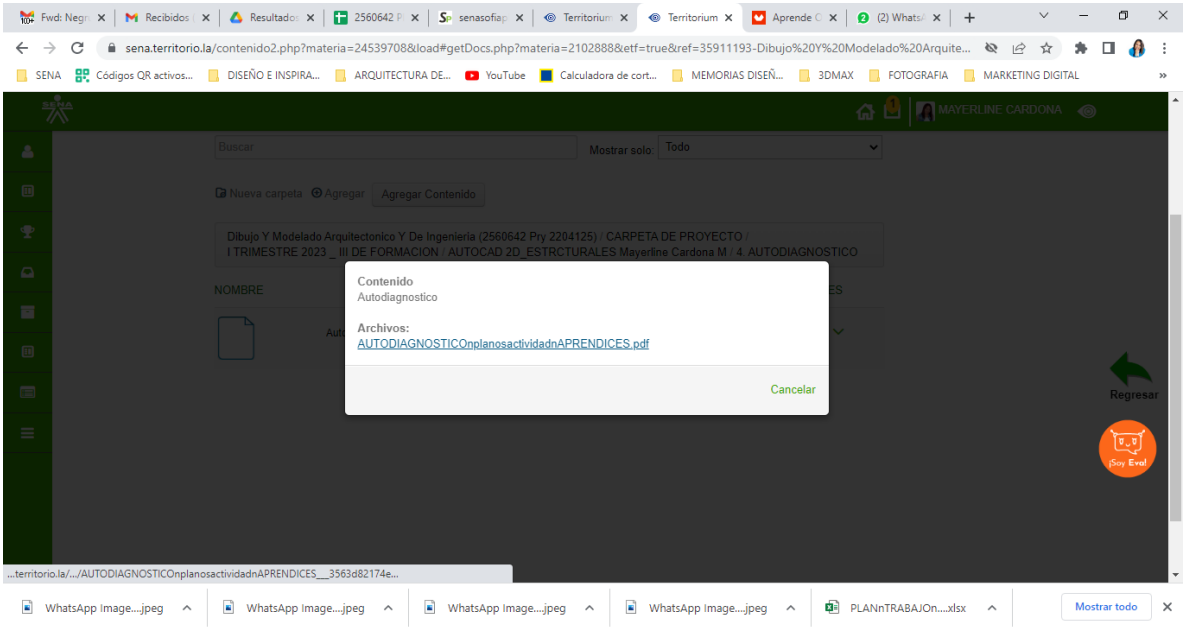


✓ **Obligación No. 3.** Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

ACCIÓN REALIZADA: Desarrollar las actividades planteadas en la guía de aprendizaje para dar cumplimiento a las actividades planteadas en la formación complementaria; la cual se orientó a través de formación presencial.

Evidencias:

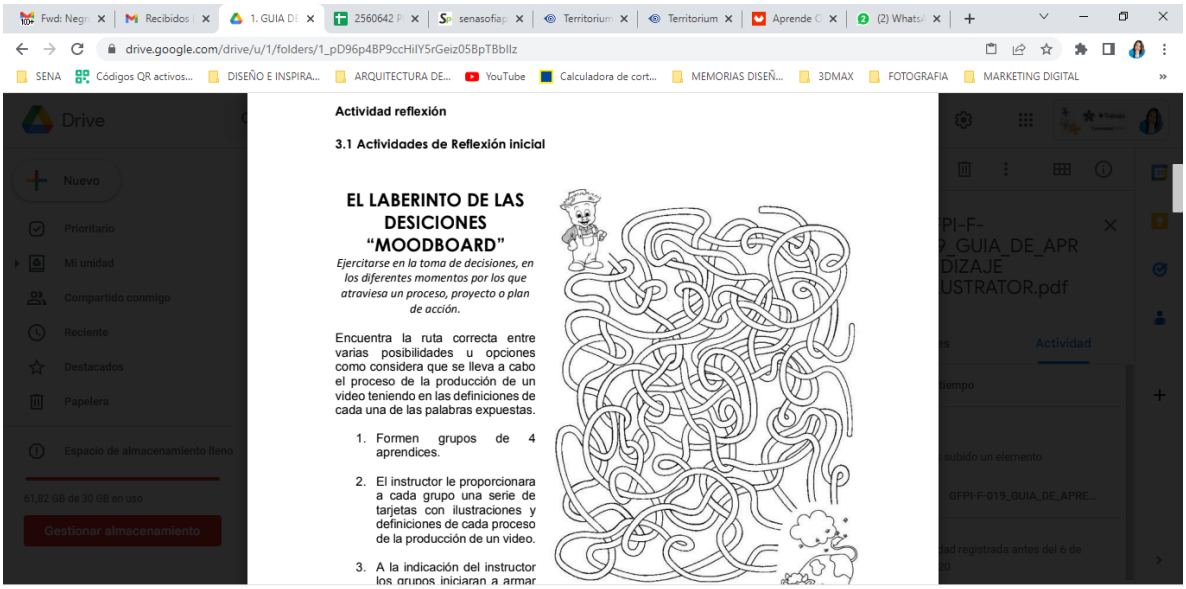




✓ **Obligación No. 6.** Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

ACCIÓN REALIZADA: Desarrollar las actividades planteadas en la guía de aprendizaje para dar cumplimiento a las actividades planteadas en la formación complementaria; la cual se orientó a través de formación presencial.

Evidencias:

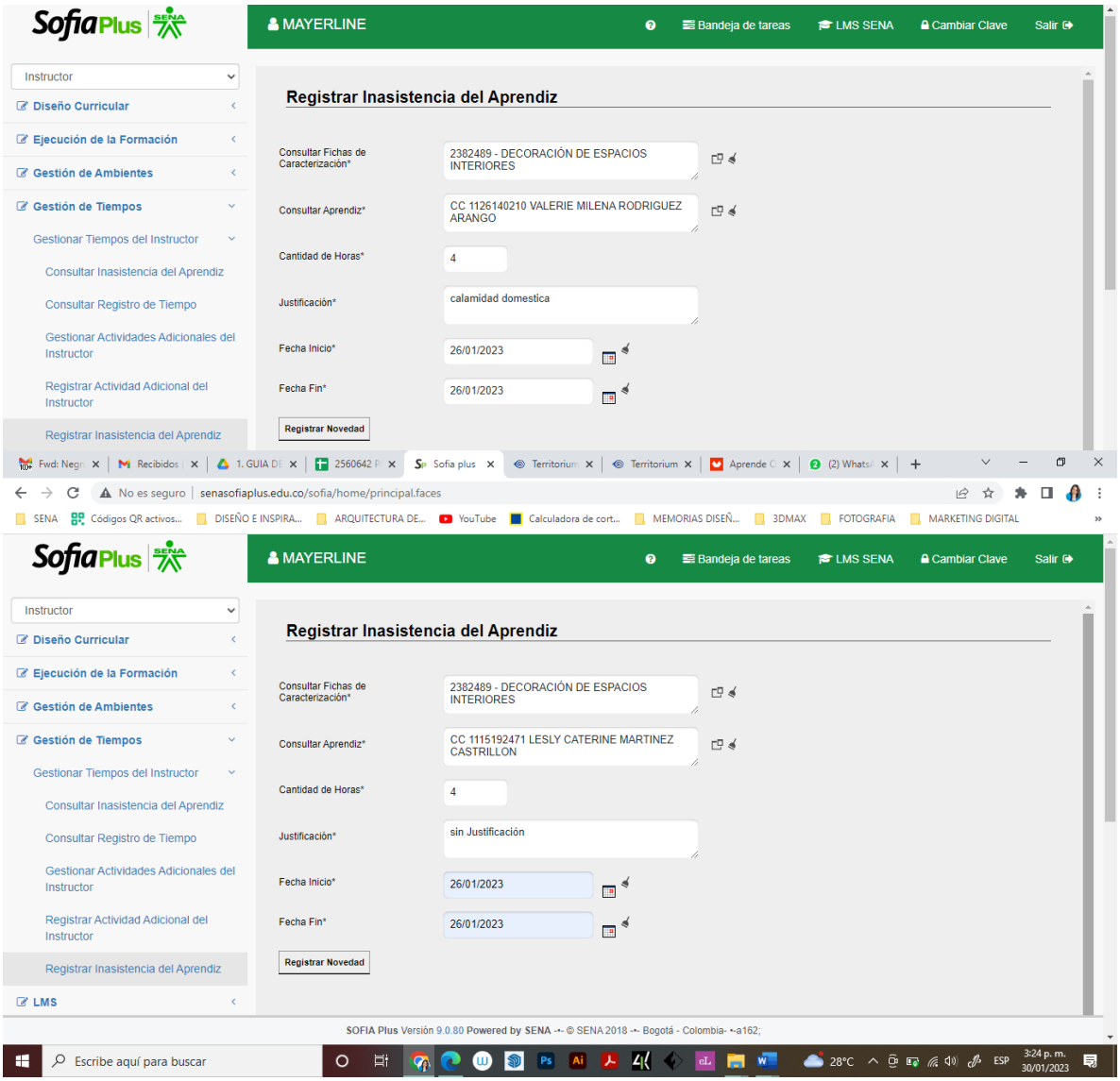


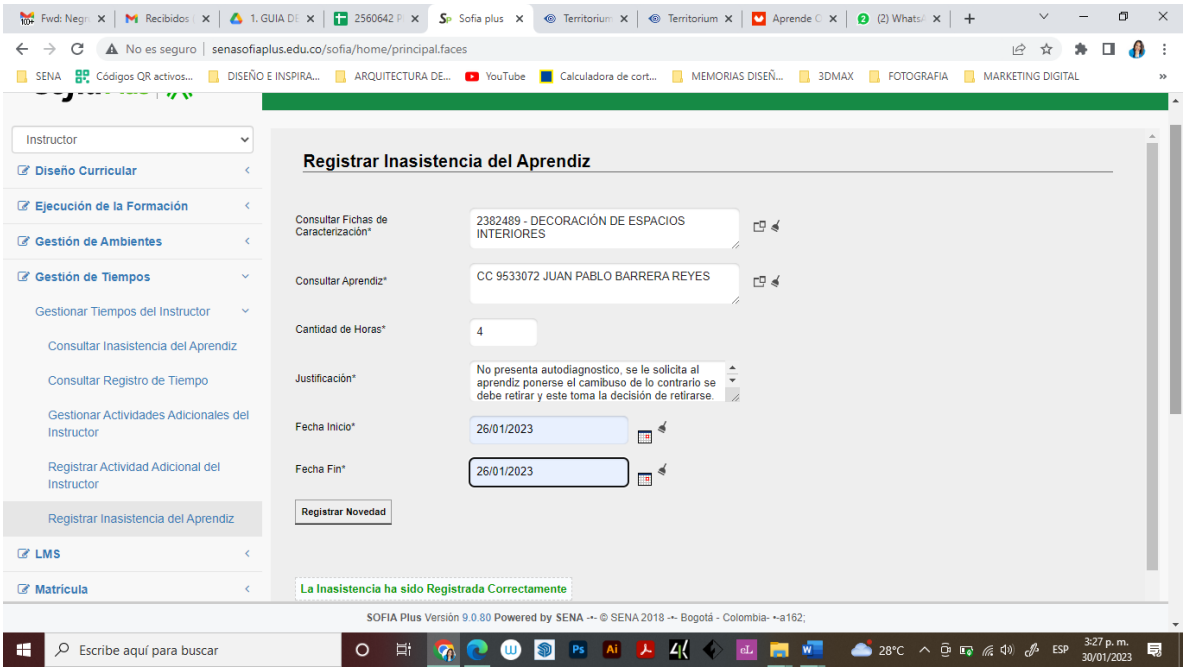


✓ **Obligación No. 11.** Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

ACCIÓN REALIZADA: Registro de inasistencia en sofiaplus.

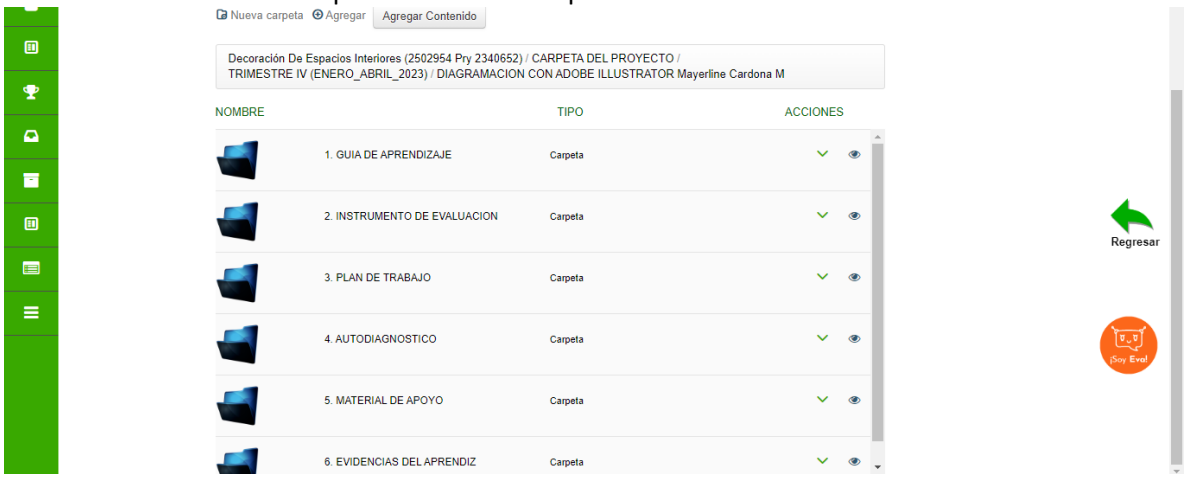
Evidencias:

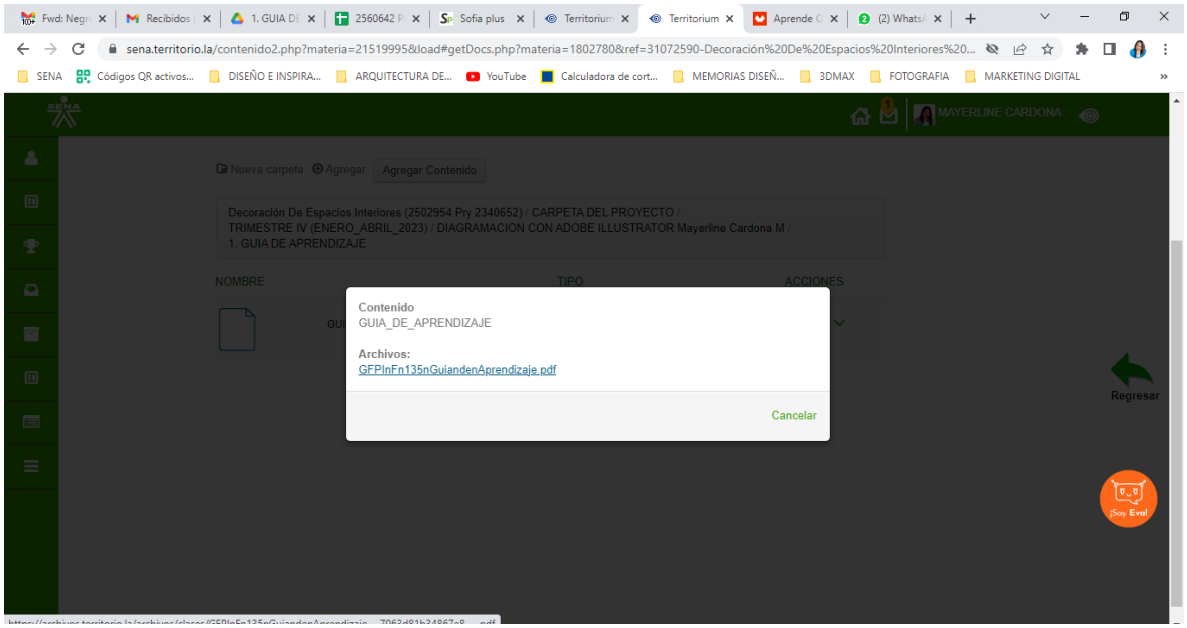




- ✓ **Obligación No. 21.** Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

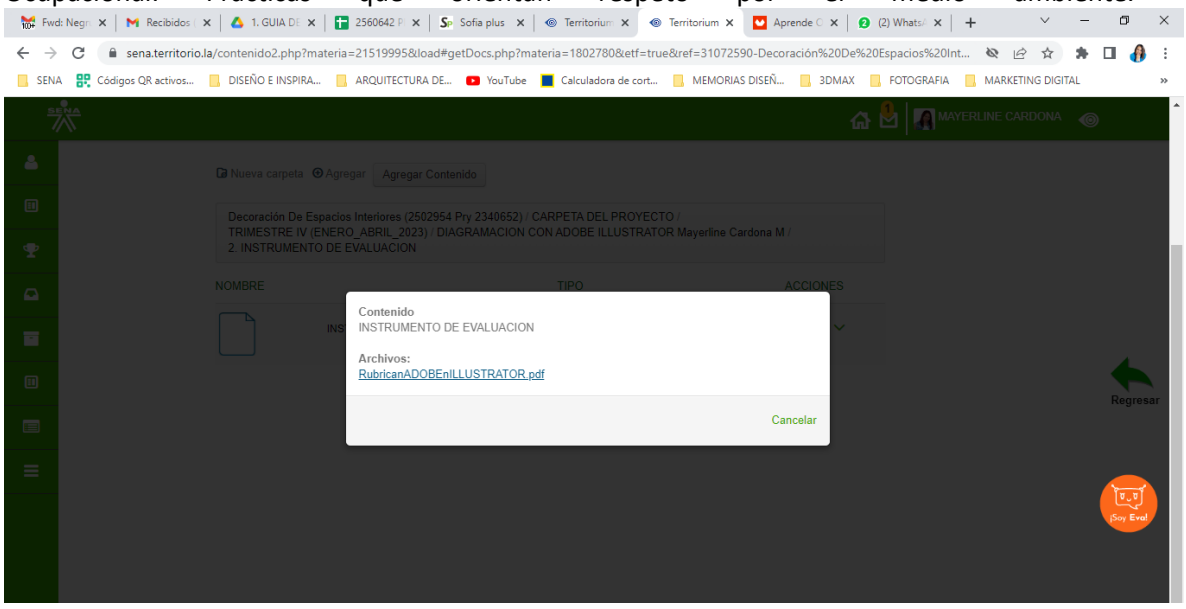
ACCIÓN REALIZADA: Dar cumplimiento a la planeación de la formación titulada.

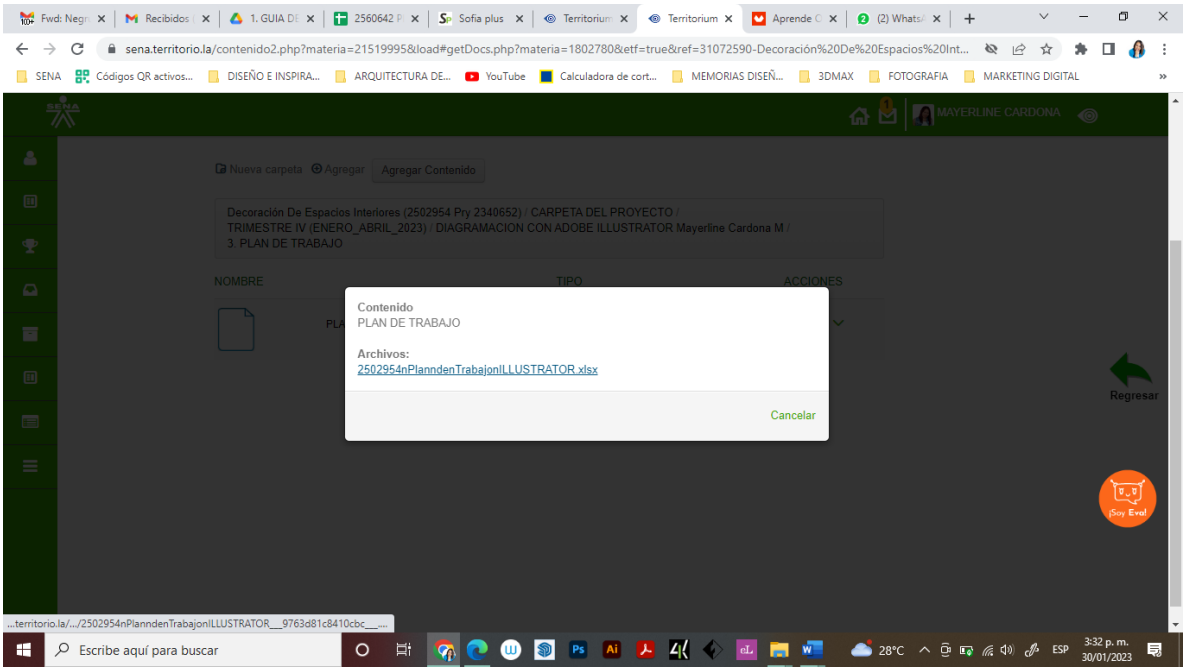




- ✓ **Obligación No. 24.** Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.

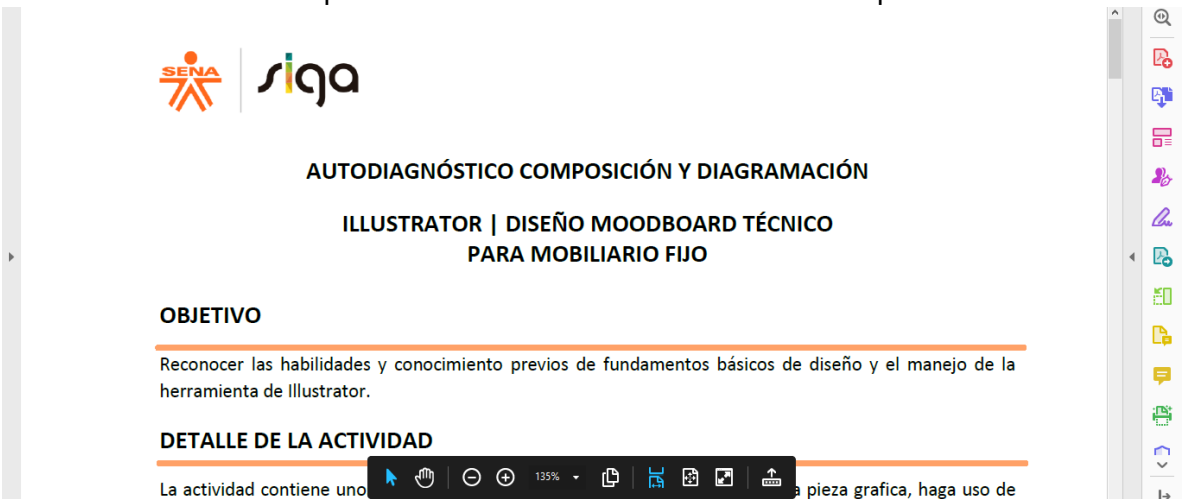
ACCIÓN REALIZADA: Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza –Aprendizaje – Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud Ocupacional. Practicas que orientan respeto por el medio ambiente.





✓ **Obligación No. 29.** El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

ACCIÓN REALIZADA: Se reportan 160 horas de formación. Durante el periodo relacionado



AUTODIAGNÓSTICO COMPOSICIÓN Y DIAGRAMACIÓN

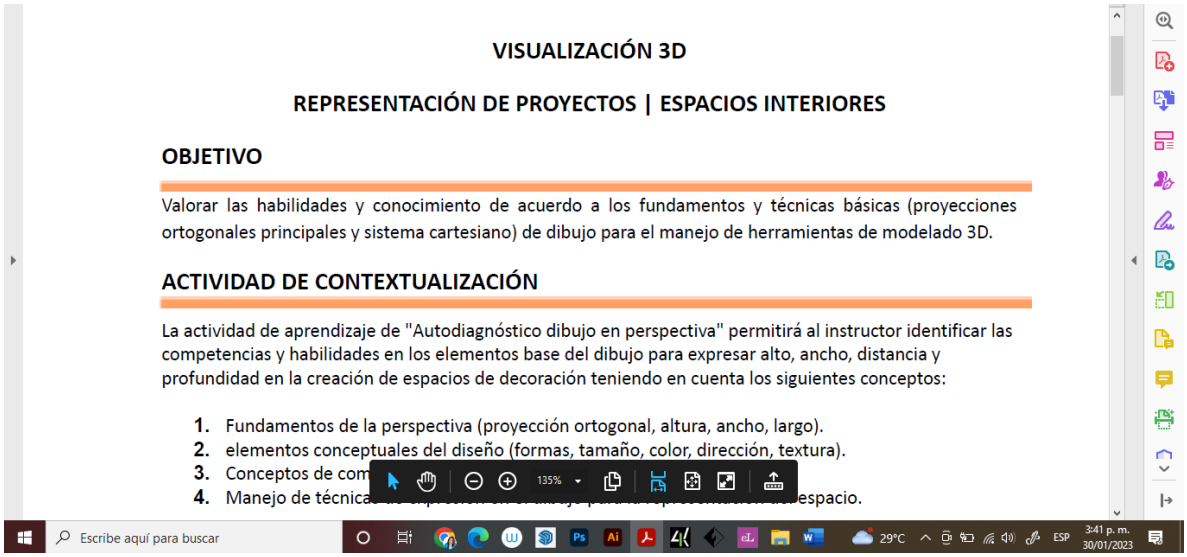
ILLUSTRATOR | DISEÑO MOODBOARD TÉCNICO
PARA MOBILIARIO FIJO

OBJETIVO

Reconocer las habilidades y conocimiento previos de fundamentos básicos de diseño y el manejo de la herramienta de Illustrator.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD

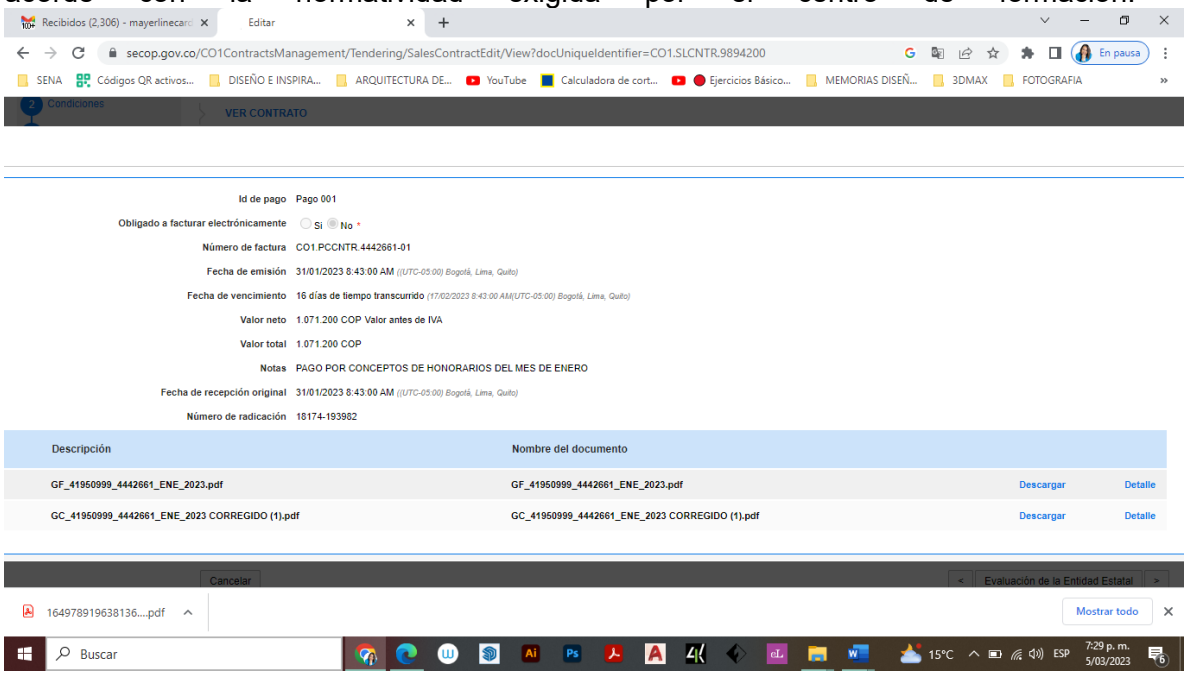
La actividad contiene uno [illegible] pieza grafica, haga uso de



Obligaciones Generales

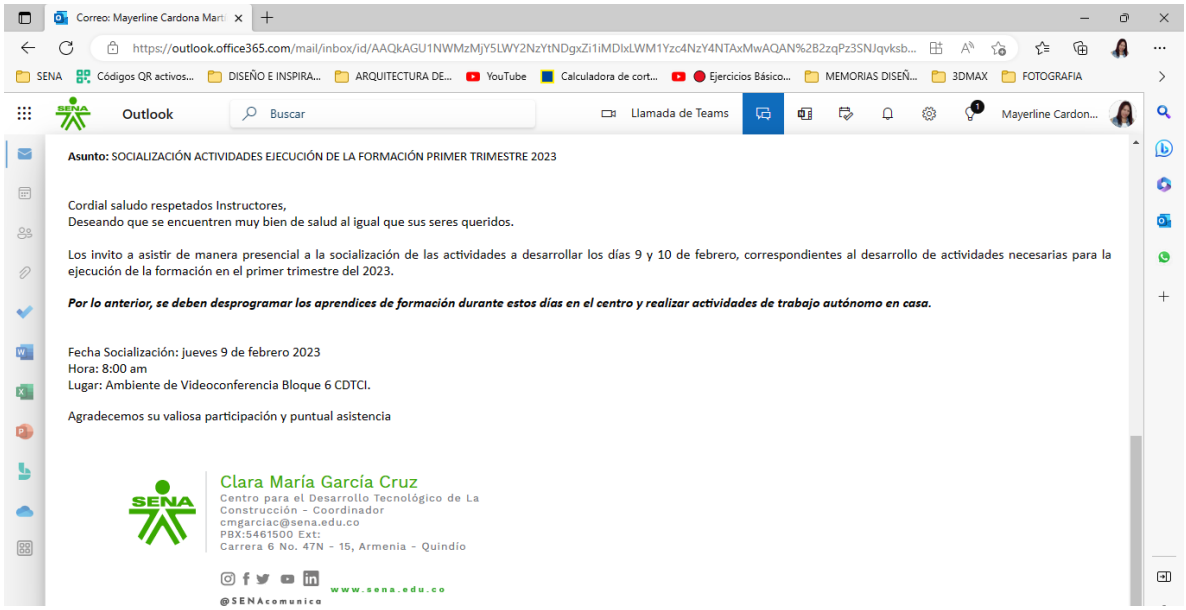
✓ **Obligación No. 1.** Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

ACCIÓN REALIZADA: Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación.



✓ **Obligación No. 3.** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

ACCIÓN REALIZADA: Participar en reunión para DESARROLLO CURRICULAR 2023 formación titulada día 9 Y 10 de febrero de 2023.



Correo: Mayerline Cardona Mart

https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGU1NWMzMjY5LWY2NzYtNDgxZi1iMDIxLWM1Yzc4NzY4NTAxMwAQAN%2B2zqPz3SNJqvksb...

SENA | Códigos QR activos... | DISEÑO E INSPIRA... | ARQUITECTURA DE... | YouTube | Calculadora de cort... | Ejercicios Básico... | MEMORIAS DISEÑ... | 3DMAX | FOTOGRAFIA

Outlook | Buscar | Llamada de Teams | Mayerline Cardon...

Asunto: SOCIALIZACIÓN ACTIVIDADES EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023

Cordial saludo respetados Instructores,
Deseando que se encuentren muy bien de salud al igual que sus seres queridos.

Los invito a asistir de manera presencial a la socialización de las actividades a desarrollar los días 9 y 10 de febrero, correspondientes al desarrollo de actividades necesarias para la ejecución de la formación en el primer trimestre del 2023.

Por lo anterior, se deben desprogramar los aprendices de formación durante estos días en el centro y realizar actividades de trabajo autónomo en casa.

Fecha Socialización: jueves 9 de febrero 2023
Hora: 8:00 am
Lugar: Ambiente de Videoconferencia Bloque 6 CDTCI.

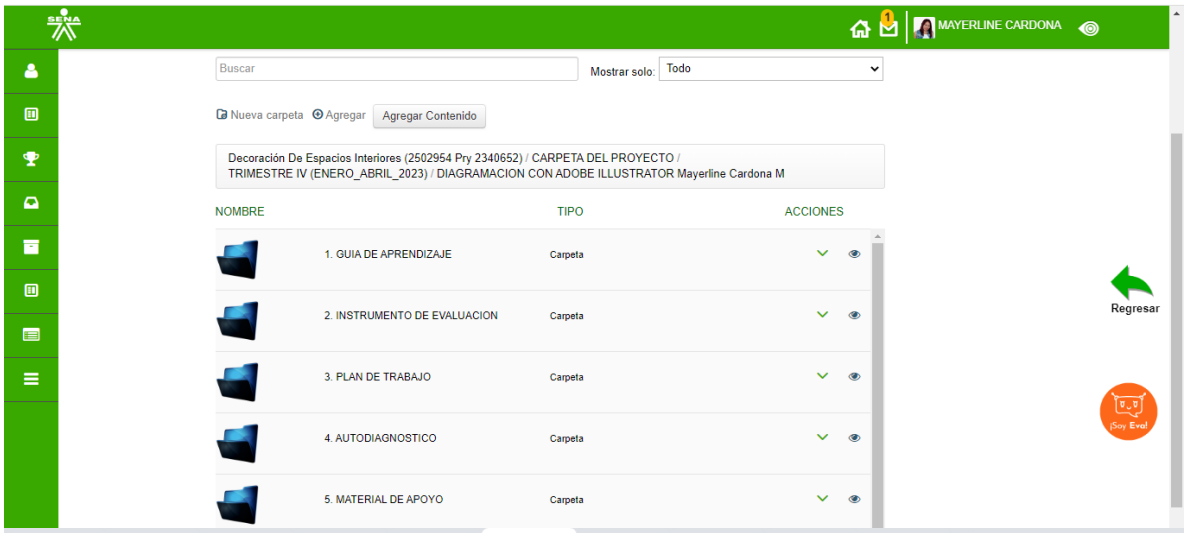
Agradecemos su valiosa participación y puntual asistencia

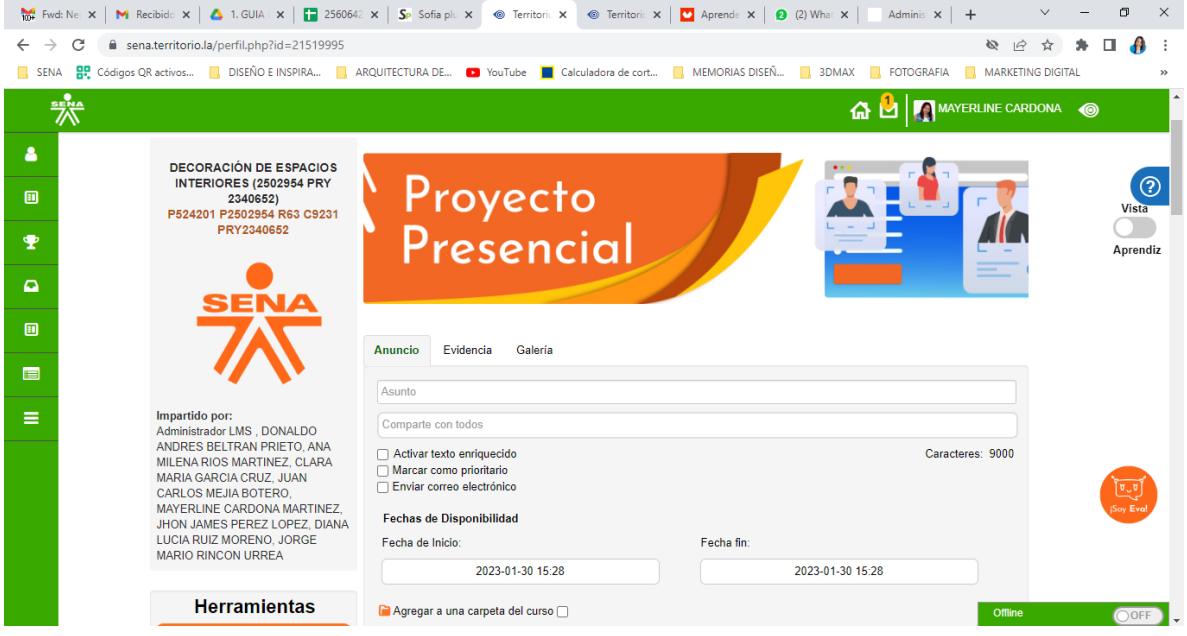
Clara María García Cruz
Centro para el Desarrollo Tecnológico de La Construcción - Coordinador
cmgarciac@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Carrera 6 No. 47N - 15, Armenia - Quindío
www.sena.edu.co
@SENAcomunica



✓ **Obligación No. 6.** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

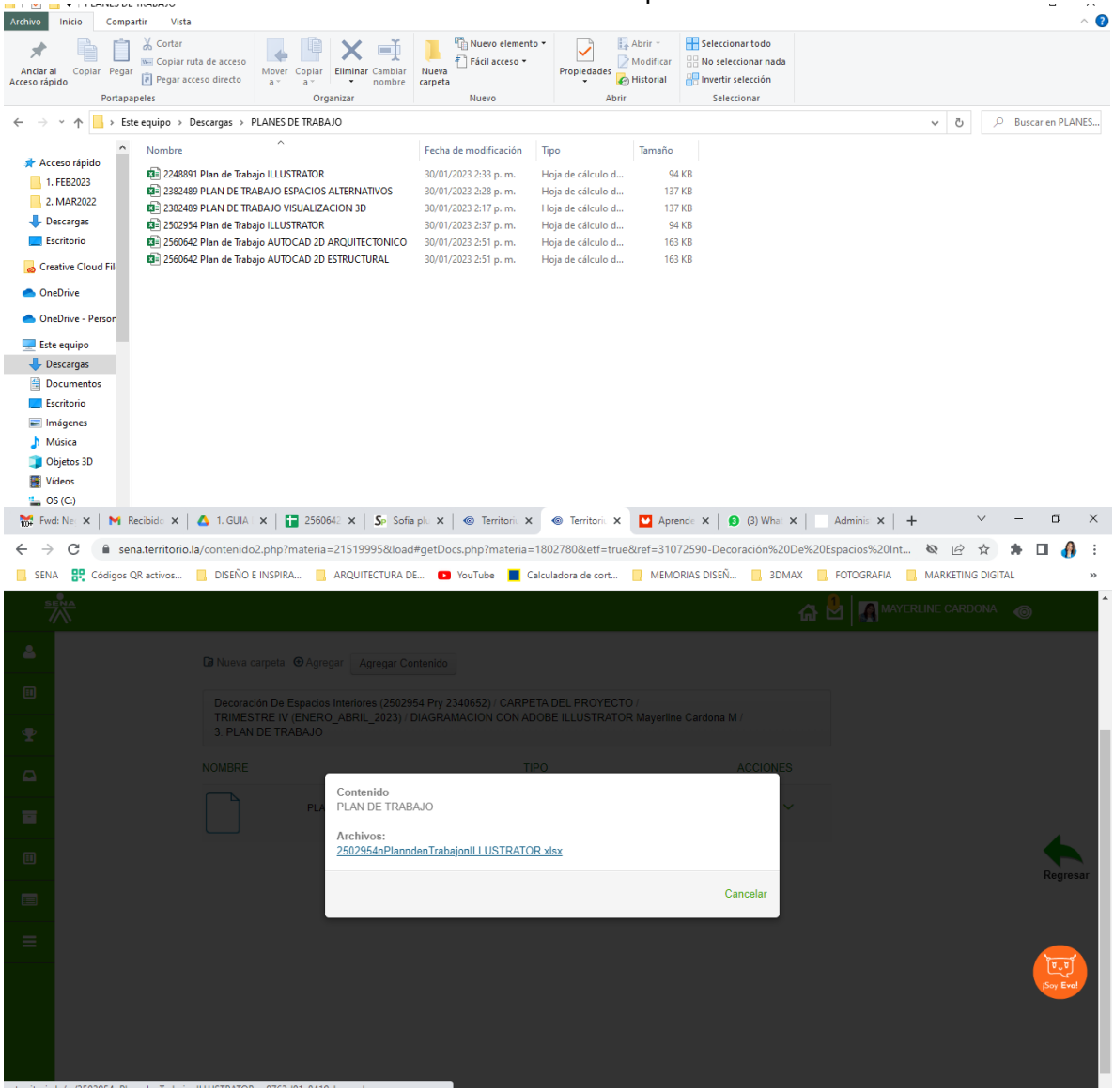
ACCIÓN REALIZADA: Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes FEB





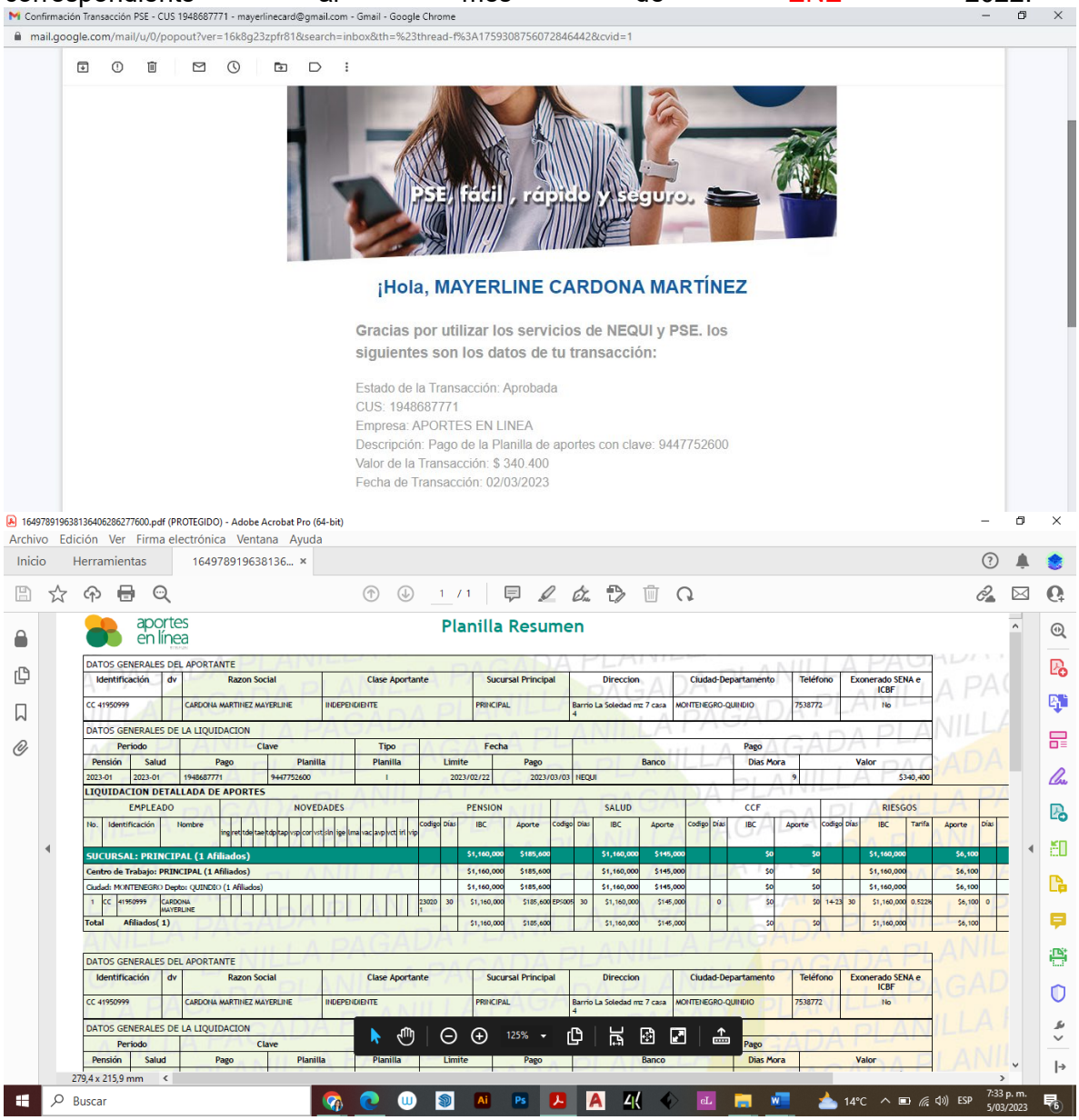
✓ **Obligación No. 13.** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

ACCIÓN REALIZADA: Generar el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F-135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación y reportes de novedades académicas), cargarlo en la Plataforma Territorio. Ficha: 2382489 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores, ficha: 2560642 Tecnología en Dibujo y Modelado arquitectónico y de ingeniería, ficha: 2502954 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores.



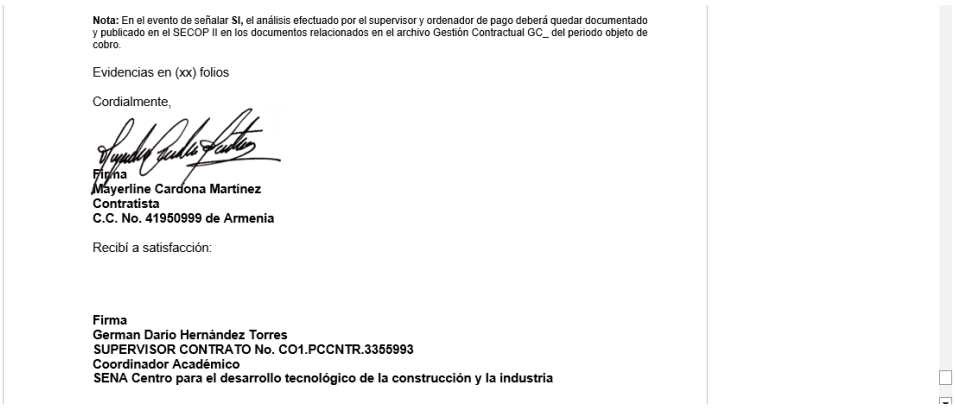
- ✓ **Obligación No. 14.** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

ACCIÓN REALIZADA: Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de ENE 2022.



- ✓ **Obligación No. 16.** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda

  ACCIÓN REALIZADA: Se realiza firma digital en formatos como: 3. Informe mensual de actividades.



Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
Mayerline Cardona Martinez
Contratista
C.C. No. 41950999 de Armenia

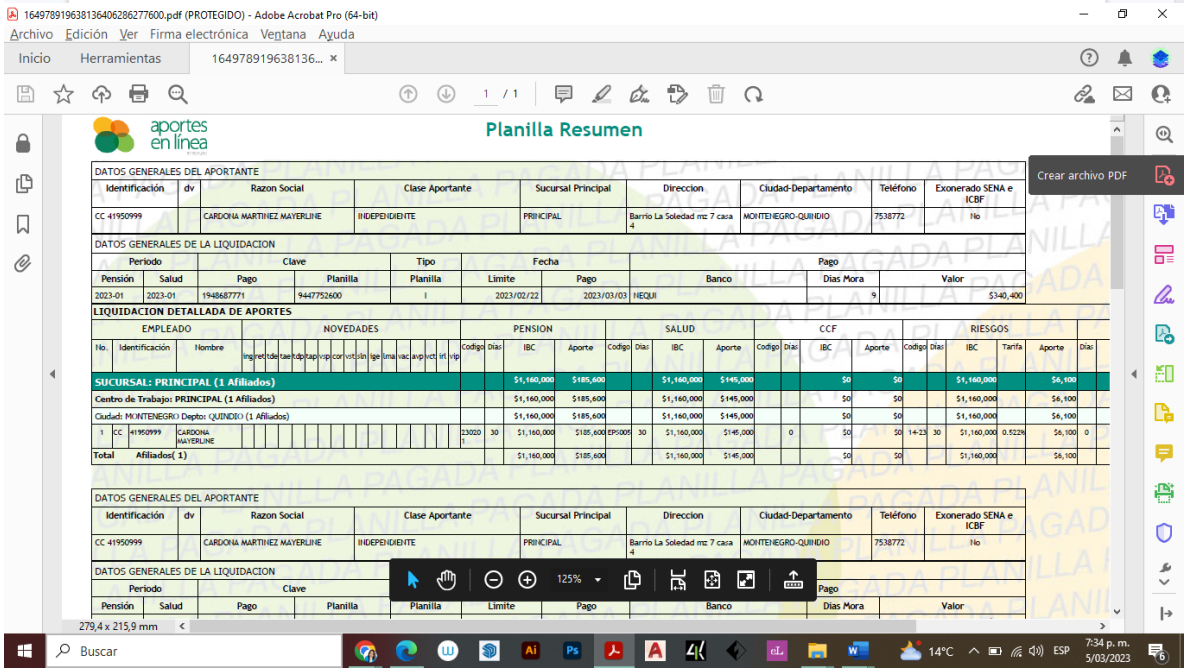
Recibí a satisfacción:

Firma
German Dario Hernández Torres
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3355993
Coordinador Académico
SENA Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria

- ✓ **Obligación No. 19.** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)

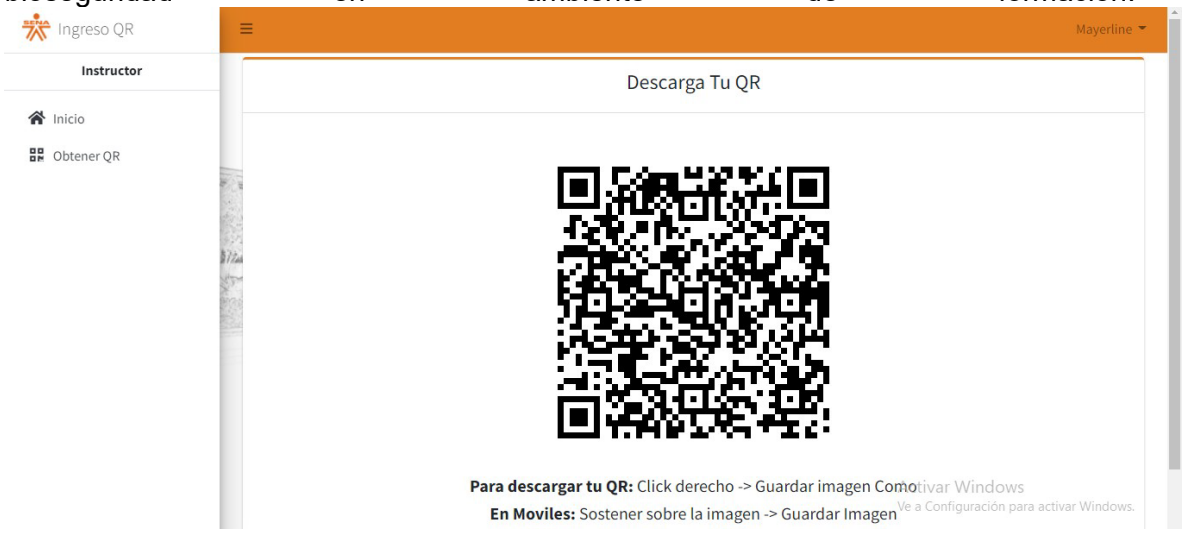
ACCIÓN REALIZADA: Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de 2022.





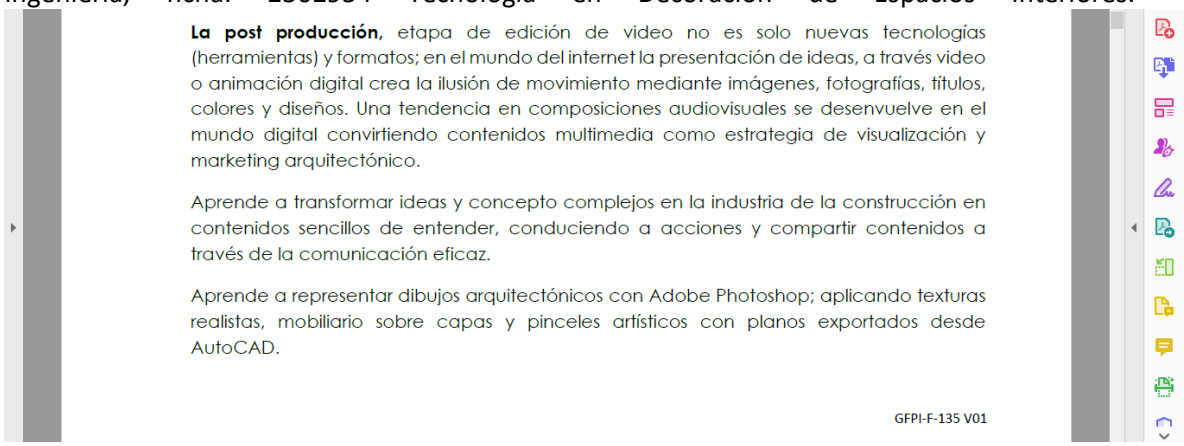
- ✓ **Obligación No. 20.** El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.

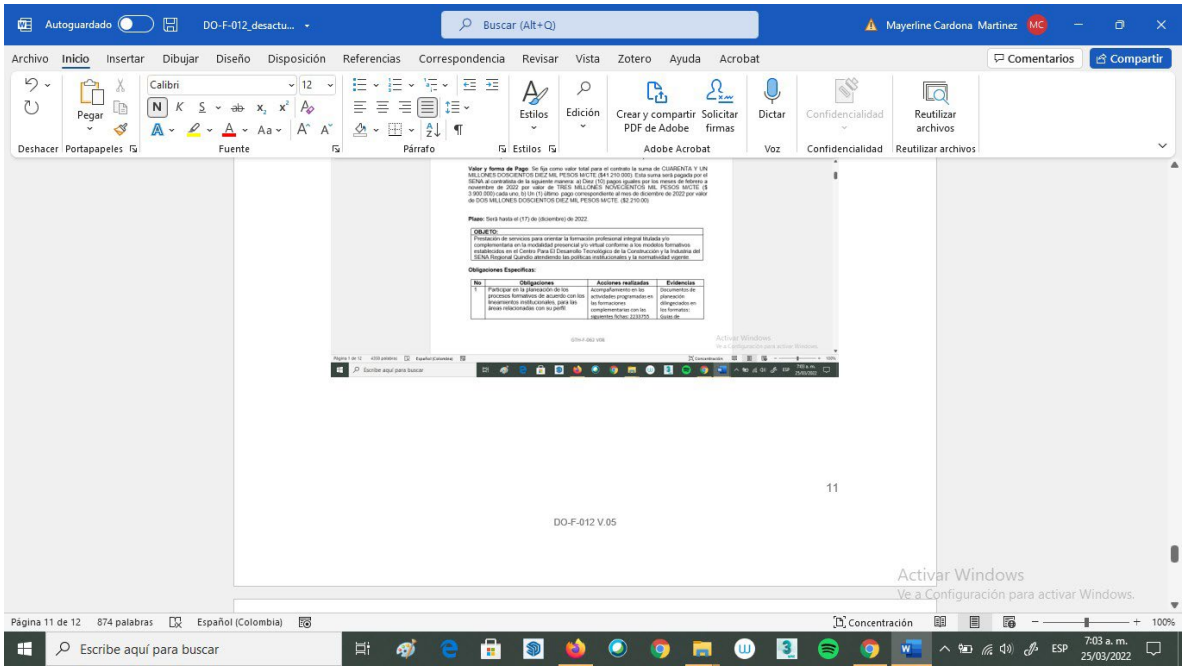
ACCIÓN REALIZADA: Uso adecuado de ingreso a las instalaciones con las normas exigidas por el centro. Solicitud aprendices uso adecuado de las normas de bioseguridad en ambiente de formación.



- ✓ **Obligación No. 21.** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

ACCIÓN REALIZADA: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza– Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: Ficha: 2382489 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores, ficha: 2560642 Tecnología en Dibujo y Modelado arquitectónico y de ingeniería, ficha: 2502954 Tecnología en Decoración de Espacios Interiores.




Autoguardado
DO-F-012_desactu...
Buscar (Alt+Q)
Mayerline Cardona Martinez
Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Zotero Ayuda Acrobat
Comentarios
Compartir
Pegar
Calibri
12
Estilos
Edición
Crear y compartir PDF de Adobe
Solicitar firmas
Dictar
Confidencialidad
Reutilizar archivos
Deshacer
Portapapeles
Fuente
Párrafo
Estilos
Adobe Acrobat
Voz
Confidencialidad
Reutilizar archivos
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($41.210.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000) cada uno, b) Un (1) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($2.210.00).
Plazo: Será hasta el (17) de (diciembre) de 2022.
OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
Obligaciones Específicas:
No
Obligaciones
Acciones realizadas
Evidencias
1
Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.
Acompañamiento en las actividades programadas en las formaciones complementarias con las siguientes fichas: 2230755
Documentos de planeación diligenciados en los formatos:
Guías de
11
DO-F-012 V.05
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Página 11 de 12
874 palabras
Español (Colombia)
Concentración
100%
Escribe aquí para buscar
ESP
7:03 a. m.
25/03/2022

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41950999		CARDONA MARTINEZ MAYERLINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio La Soledad mz 7 casa 4	MONTENEGRO-QUINDIO	7538772	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1948687771	9447752600	I	2023/02/22	2023/03/03	NEQUI	9	$340,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Ciudad: MONTENEGRO Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
1	CC	41950999 CARDONA MAYERLINE																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total		**Afiliados(1)**																			$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41950999		CARDONA MARTINEZ MAYERLINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio La Soledad mz 7 casa 4	MONTENEGRO-QUINDIO	7538772	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1948687771	9447752600	I	2023/02/22	2023/03/03	NEQUI	9	$340,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$2,000	$0	$187,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$2,000	$0	$187,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$100	$0	$6,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$100	$0	$6,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$1,600	$0	$146,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$1,600	$0	$146,600
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$3,700**	**$0**	**$340,400**

Gmail **MAYERLINE CARDONA MARTINEZ <mayerlinecard@gmail.com>**

Confirmación Transacción PSE - CUS 1948687771

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 2 de marzo de 2023, 20:39
Para: mayerlinecard@gmail.com



¡Hola, MAYERLINE CARDONA MARTÍNEZ

Gracias por utilizar los servicios de NEQUI y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 1948687771
Empresa: APORTES EN LINEA
Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9447752600
Valor de la Transacción: $ 340.400
Fecha de Transacción: 02/03/2023

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.